

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el Art. 236-a y 236-b r.h. pueden consultarse en la notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la notaría, el 30 por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por ciento del tipo de la segunda, también en cheque bancario.

En las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el depósito previo mediante cheque bancario. Los pliegos se conservarán cerrados por el notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas a la que se refiere el art. 236-f.5 del R.H., resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Benidorm, 30 de marzo de 2007.—Notario José Ramón Rius Mestre.—20.934.

## SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S. L.

*Resolución de la Mesa de Contratación de la empresa Suelo Empresarial del Atlántico, Sociedad Limitada por la que se anuncia información adicional al anuncio del concurso de licitación de la ejecución de las obras de urbanización del Parque Empresarial de Muros (A Coruña) publicado en el BOE núm. 88 del 12 de abril de 2007*

1. Número de expediente: SEA-MUR-OB-1/2007.
2. División por lotes o número: Lote único.
3. Tramitación: ordinaria.
4. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo A - Subgrupo 2 - Categoría e.  
Grupo E - Subgrupo 1 - Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas y en su caso, técnicas.

5. Documentación a presentar: la establecida en los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas y en su caso, técnicas.

6. Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de licitación en el BOE.

8. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de abril de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Director Técnico, Antonio García Vereda.—21.069.

## SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S. L.

*Resolución de la Mesa de Contratación de la empresa Suelo Empresarial del Atlántico, Sociedad Limitada por la que se anuncia información adicional al anuncio del concurso de licitación de Consultoría y Asistencia Técnica para la Dirección de Obra, Control de Calidad, Coordinación de Seguridad y Salud y Vigilancia Ambiental de las Obras de Urbanización del Parque Empresarial de Muros (A Coruña) publicado en el BOE núm. 88 del 12 de abril de 2007*

1. Número de expediente: SEA-MUR-DF-2/2007.
2. División por lotes o número: Lote único.
3. Tramitación: Ordinaria.

4. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas y en su caso, técnicas.

5. Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de cláusulas jurídico-administrativas y en su caso, técnicas.

6. Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario los gastos de licitación en el BOE.

8. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de abril de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Director Técnico, Antonio García Vereda.—21.070.